

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADMG-A-234-2019
OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2019

EL, ING. FRANCIS GERMÁN PAVÓN SANMARTÍN
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad, ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, en el suplemento del Registro Oficial N° 303 de 19 de octubre de 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cuyo artículo 53 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N.- 395, del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente. Esta normativa establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que

realicen, de conformidad a lo dispuesto en el números 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

Que, mediante decreto Ejecutivo N.- 1700, publicado en el Registro Oficial N.- 588 del 12 de Mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el inciso primero del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado".

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, declara que: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADMG-A-001-2019, del 15 de enero de 2019, se aprobó el **Plan Anual de Contratación** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADMG-A-013-2019, del 04 de febrero del 2019, se aprobó la **Primera Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADMG-A-062-2019, del 20 de marzo del 2019, se aprobó la **Segunda Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADMG-A-112-2019, del 23 de abril del 2019, se aprobó la **Tercera Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG-A-164-2019**, del 19 de julio del 2019, se aprobó la **Cuarta Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG-A-174-2019**, del 08 de agosto del 2019, se aprobó la **Quinta Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG-A-189-2019**, del 10 de septiembre del 2019, se aprobó la **Sexta Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG-A-209-2019**, del 15 de octubre del 2019, se aprobó la **Séptima Reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2019.

Que, el GAD Municipal de Gualaquiza se encuentra alineado a los principios que sustenta la LOSNCP, entre los que constan los de transparencia y de legalidad; en consecuencia, al surgir nuevos requerimientos, necesidades o cambios los cuales no pudieron ser planificados a inicio de año, deberá cumplir con la respectiva reforma en atención a lo dispuesto por el citado cuerpo legal.

En uso de las facultades legales, que me concede el Art. 60 literales a) y b) y Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la **Octava Reforma** del Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio Fiscal 2019; la misma que es parte de la presente resolución:

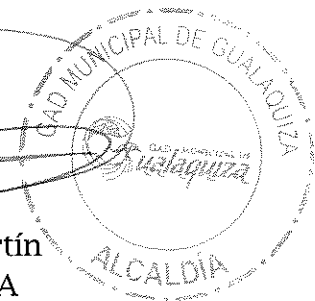

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa, proceda con la **Octava Reforma** al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal del año 2019.

Art. 3.- Disponer al Departamento de Comunicación y Cooperación procedan con la publicación de la **Octava Reforma** del Plan Anual de Contratación en la página web Institucional.

Art. 4.- Si por circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC, no constan en este, la ejecución de algunas otras obras, servicios, adquisición de bienes o consultorías, se debe necesariamente reformar el Plan Anual de Contratación y publicar en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado.

Art. 5.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dado y firmado en la ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, a los 25 días del mes de **noviembre** del 2019.



Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE DE GUALAQUIZA

Leónidas R
06-12-2019
09H00



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
ADMINISTRACION 2019-2023



ANEXO: CONSOLIDADO OCTAVA REFORMA AL PAC 2019

DIRECCION DEPARTAMENTALES DE LA INSTITUCION MAXIMA AUTORIDAD COMPRAS PUBLICAS																		
REFORMA REQUERIDA POR: REFORMA AUTORIZADA POR: REFORMA CONSOLIDADA POR:																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARI A / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	Fond o BID	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONIC O (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDA D ANUAL	UNIDAD (metro, fíro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CAMBIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA																		
INCREMENTOS, DISMINUCIÓN, ELIMINACIÓN Y CAMBIOS																		
2019	02.01.11.113.8401 03.000.000.999999 99.000	612830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR INFIMA CUANTÍA	1.00	Global	2.200.00		C2	C3		Cambiar monto de contratación a 7100
2019	02.01.11.113.8401 03.000.000.999999 99.000	612830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR CATALOGO ELECTRONICO	1.00	Global	4.000.00		C2	C3		Cambiar monto de contratación a 2000
2019	02.01.11.113.5306 01.000.000.999999 99.000	839900211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONSULTORIA PARA EL PERITAJE SOBRE SINIESTRO MURO DE PROTECCIÓN DE LA BODEGA MUNICIPAL	1.00	Global	2.500.00			C3		Cambiar CPC a 839900221 y Monto de Contratación a 3500
2019	02.01.11.113.5308 11.000.000.999999 99.000	612650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FERRETERO	1.00	Global	1.500.00	C1	C2			Incrementar monto de contratación a 4000, Cambiar al tercer cuatrimestre
2019	02.01.11.113.8401 04.000.000.999999 99.000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MICROFONOS PARA VENTANILLAS DE RECAUDACION	1.00	Global	600.00	C1	C2			Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5314 04.000.000.999999 99.000	473130017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	1.00	Global	3.500.00			C3		Cambiar partida presupuestaria a 02.01.11.113.840104.000.000.999999999.000
2019	02.01.11.113.5306 11.000.000.999999 99.000	317000011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA VEHICULOS	1.00	Unidad	55.00		C2	C3		Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5308 06.000.000.999999 99.000	931210021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA BOTIQUINES	1.00	Unidad	220.00		C2	C3		Incrementar el valor de 55 dolares y cambiar el código CPC a 3526021189

8

2019	02.01.11.113.5306 12.000.000.999999 99.000	9290000122	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACION LABORAL	1.00	Unidad	4.200,00	C2	C3	Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5304 04.000.000.999999 99.000	863120012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1.00	Global	2.000,00	C2	C3	Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5302 04.000.000.999999 99.000	429990213	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	RÓTULOS INFORMATIVOS DE SEGURIDAD LABORAL Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1.00	Global	2.000,00	C2	C3	Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5302 04.000.000.999999 99.000	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	ELABORACIÓN DE TRIPTICOS, DIPTICOS, AFICHES Y OTROS EN VARIOS TAMAÑOS PARA PREVECIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA A SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1.00	Unidad	600,00	C2	C3	Eliminar del PAC
2019	02.01.11.113.5314 06.000.000.999999 99.000	621650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1.00	Global	500,00	C2	C3	Eliminar del PAC
OPRAS PUBLICAS																
INCREMENTOS, DISMINUCION, ELIMINACION Y CAMBIOS																
2019	02.03.36.362.7306 05.005.000.999999 99.000	833320013	CONSULTORIA	común	NO	proyecto de inversion	No aplica	NO	CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE ASPALTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS SAN JOSE, LA CAROLINA, MARGINAL RIO GUALAQUIZA	1.00	Unidad	11.607,14		C3	SE INCREMENTA . \$ 4.962,43 DE \$ 11.607,14 A \$ 16.569,57 DEBIDO A QUE ES NECESARIO . FUE TOQUE EL ESTUDIO SE AMPLIA DE 4 KM INICIALMENTE CONCEBIDO A 6 KM

2019	02.03.36.362.7504 01.007.000.999999 99.000	546190012	OBRA	comun	NO	proyecto de inversion	NO	No aplica	NO	MENOR CUANTIA	ILUMINACION DISTRIBUIDOR VIAL SUR	1	Unidad	53.571,43	C1	C2	C3	SE INCREMENTA : \$ 10.759.93 DE \$ 53.571,43 A \$ 64.330,36 (ESTO PARA AJUSTARNOS AL PRESUPUESTO DEL DISEÑO FINAL DE LA OBRA. ADEMÁS SE CAMBIA EL PERIODO DE EJECUCION AL TERCER CUATRIMESTRE, DEBIDO A QUE LA APROBACION POR PARTE DE LA EMPRESA ELECTRICA SE REALIZÓ EN ESTE ÚLTIMO PERIODO DEL AÑO.
2019	02.03.36.362.7505 04.001.000.999999 99.000	546190012	SERVICIO	comun	NO	proyecto de inversion	NO	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LOS ESPACIOS CUBIERTOS DEL CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	7.105,00	C1	C2	C3	SE ELIMINA SE REALIZARA EL PROXIMO AÑO.
2019	02.03.36.364.8401 04.000.000.999999 99.000	441100213	BIEN	comun	NO	gasto corriente	NO	NORMALIZADO	NO	Infima Cuantia	ADQUISICION DE UNA DESBROZADOR A PARA USO DE LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	1	Unidad	982,00	C1	C2		SE ELIMINA, SE LO REALIZA CON UNA NUEVA PARTIDA DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS.
2019	02.03.36.364.8401 04.000.000.999999 99.000	422300014	BIEN	comun	NO	gasto corriente	NO	NORMALIZADO	NO	Infima Cuantia	ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA MECANICA DE FUMIGACION PARA PARQUES Y JARDINES	1	Unidad	450,00	C1	C2		SE ELIMINA NO ES PRIORIDAD
2019	02.03.36.364.7315 15.000.000.999999 99.000	621120013	BIEN	comun	NO	gasto corriente	NO	NORMALIZADO	NO	Infima Cuantia	ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA PARQUES Y JARDINES	1	Unidad	1.400,00	C1			SE ELIMINA SE REALIZARA EL PROXIMO AÑO.
CREACION EN EL PAC																		
2019	02.03.36.364.7315 15.000.000.999999 99.000	621120013	BIEN	comun	NO	gasto corriente	NO	NORMALIZADO	NO	Infima Cuantia	ADQUISICION DE PLANTAS PARA PARQUE HEROS Y AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD	1	Unidad	1400			C3	SE CREA COMO NUEVA
2019	02.03.36.364.8401 06.000.99999999 00	441100213	BIEN	comun	NO	gasto corriente	NO	NORMALIZADO	NO	Infima Cuantia	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (DESBROZADOR A Y SOPLADORA) PARA PARQUES Y JARDINES.	1	Unidad	1.785,00			C3	SE CREA COMO NUEVA

2019	02.03.33.332.7303 13.000.000.999999	361140311	Bien	común	NO	Casto Comiente	normalizado	no	Subasta Inversa	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADO RA KOMATSU GD 555 DE PROPIEDAD DEL SAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Global	12589,29			C3	SE CREA COMO NUEVA	
SERVICIOS PUBLICOS INCREMENTOS, DISMINUCION, ELIMINACION Y CAMBIOS																		
2019	02.03.33.332.7501 01.012.000.999999	542510011	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA EN EL BARRIO SAN JOSE	1	UNIDAD	17900	C2	C3	Eliminar del PAC		
2019	02.03.33.332.7501 01.013.000.999999	542510011	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA EN EL BARRIO LA CAROLINA	1	UNIDAD	17900	C2	C3	Eliminar del PAC		
2019	02.03.33.333.7501 03.019.000.999999	542510012	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	menor cuantía	CONSTRUCCION ALCANTARILLAD O SANITARIO, SECTOR CHURUYAGO	1	UNIDAD	44700	C2	C3	Eliminar del PAC		
2019	02.03.33.333.7501 03.020.000.999999	542510012	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLAD O EN EL BARRIO SAN JOSE	1	UNIDAD	116100	C2	C3	Eliminar del PAC		
2019	02.03.33.333.7501 03.021.000.999999	542510012	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLAD O EN EL BARRIO LA CAROLINA	1	UNIDAD	116100	C2	C3	Eliminar del PAC		
CREACION EN EL PAC																		
2019	02.03.33.333.7501 03.023.000.999999	542510012	obra	común	NO	proyecto de inversion	no normalizado	NO	Coizacion	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDROSANITARI AS EN LOS BARRIOS LA CAROLINA Y SAN JOSE	1	UNIDAD	315000			C3	Crear en el PAC, marcar ser cuatrimestre	
GESTION AMBIENTAL CREACION EN EL PAC																		

RH

2019	02.03.32.322.7304 04.000.000.999999 99.000	871100212	Servicio	común	NO	gasto corriente	normalizado	NO	Infima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS DE ARENA DE LA PISCINA E HIDROMASAJE DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	UNIDAD	500,00			C3	Incluir en el PAC	
2019	02.03.32.325.9401 04.000.000.999999 99.000	432110011	bien	común	NO	Gasto Corriente	normalizado	no	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE UNA HIDROLAVADOR A Y SUS ACCESORIOS	1	UNIDAD	857,28			C3	Incluir en el PAC	
2019	02.03.32.322.7302 01.004.000.999999 99.000	641000023	Servicio	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	1	UNIDAD	2007,45			C3	Incluir en el PAC	
DIRECCIÓN FINANCIERA																		
CREACIÓN EN EL PAC																		
2019	02.01.12.121.5307 01.000.000.999999 99.000	831600111	SERVICIO	ESPECIAL	NO	Gasto corriente	normalizado	NO	Proveedor Único	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO OLYMPO A OLYMPO A "SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ERP OLYMPO VERSION 8.1" PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Global	35000			C3	Favor incrementar al PAC	
2019	02.01.12.121.8401 07.000.000.999999 99.000	4523000411	BIEN	COMÚN	NO	Inversión	normalizado	NO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR	1	UNIDAD	9639,5			C3	Favor incrementar al PAC	
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO																		
INCREMENTOS, DISMINUCIÓN, ELIMINACIÓN Y CAMBIOS																		
2019	02.02.23.232.8401 03.000.000.999999 99.000	271900211	Bien	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima cuantía	Adquisición de banners para el Auditorio del GAD Municipal	1	Global	1500			C3	Favor cambiar la partida presupuestaria a 02.02.23.232.840103.001.000.999999999.000. cambiar el CFC a 271900214 y cambiar el tipo de procedimiento a Catálogo electrónico.	

RS

2019	02.02.23.232.8401 03.001.000.999999 99 .000	271900213	Bien	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma cuantía	Adquisición de banderas para el altar Patrio del Parque Héroes del Cenepa.	1	Global	1250	C3	Favor incrementar al PAC
2019	02.02.23.232.7314 03.000.000.999999 99 .000	271900231	Bien	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma cuantía	Adquisición de porte banderas (asa y base) para el Altar del GAD Municipal de Guatemala	1	Global	250	C3	Favor incrementar al PAC
2019	02.02.23.232.7302 49.007.000.999999 99.000	962100015	Servicio	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Obra artística, científica o literaria	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ARTÍSTICA CULTURAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA CONFRATERNIDAD GUALAQUICENS E A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE	1	Global	5000	C3	Favor cambiar el presupuesto referencial a 15000.00 dólares
2019	02.02.23.232.7306 01.000.000.999999 99.000	929000011	Servicio	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma cuantía	Servicio de desarrollo del taller de elaboración de adonnes navideños a realizarse en el cantón Guatemala	1	Global	1150	C3	Favor eliminar del PAC
2019	02.02.23.232.7306 13.000.000.999999 99.000	929000011	Servicio	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma cuantía	Servicio de desarrollo de un taller de peluquería y maquillaje a desarrollarse en la parroquia Bombaza del 09 al 20 de diciembre de 2019	1	Global	1150	C3	Favor incrementar al PAC

2019	02.02.23.232.7306 01.028.000.999999 99.000	829000011	Servicio	común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infrma cuantía	Servicio de desarrollo del taller de preparación de dulce, bocadillo y pan de pascoa a realizarse en el cantón Gualaquiza	1	Global	1500	C3	Favor cambiar el detalle del producto a: Servicio de desarrollo del taller de preparación de dulce, bocadillo y pan de pascoa a realizarse en el cantón Gualaquiza del 09 a 20 de diciembre de 2019. Favor cambiar la partida presupuestaria a 02.02.23.232.7306:13.000.000.99999999.000
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INCREMENTOS, DISMINUCIÓN, ELIMINACIÓN Y CAMBIOS															
2019	02.03.31.313.7206 01.027.000.999999 99.000	831390011	CONSULTORIA	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	NO	LISTA CORTA	CONSULTORIA PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA	1	Global	100000	X	Eliminar del PAC
2019	02.03.31.313.7206 01.028.000.999999 99.000	831390011	CONSULTORIA	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	NO	LISTA CORTA	CONSULTORIA PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GZA (PUG)	1	Global	100000	X	Eliminar del PAC
CREACIÓN EN EL PAC															
2019	02.03.31.313.7306 01.028.000.999999 99.000	831390011	CONSULTORIA	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	NO	LISTA CORTA	CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	1	Global	200000	X	CREAR EN EL PAC

Administración 2019-2023
 Calle 24 de Mayo 8-60 y Cuenca
 072780108 / 072780109 / 072780759
 municipio@gadgualaquiza.gob.ec
 www.gadgualaquiza.gob.ec
 Morona Santiago - Ecuador

Gualaquiza tiene futuro